

ANEP

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Montevideo.

24 MAR. 2015

Orden del Día

<u> Asunto Incluido</u>

Sesión Consejo Nº 15

Exp. 3/2186/2015

<u>VISTO:</u> la nota de fecha 3 de marzo de 2015, remitida por la Inspección de Inglés, por la cual solicita sean cubiertos de acuerdo al Art. 13 del EFD, aquellas vacantes generadas en los CLE de los Departamentos de Canelones, Cerro Largo, Colonia, Maldonado, Montevideo y Soriano;

RESULTANDO: que de acuerdo a lo informado por dicha Inspección, existen profesores efectivo de Francés o Italiano que podrían ocupar dichos cargos, según detalle que luce a fs. 1 de obrados;

CONSIDERANDO: I) que por RC 62/01/14, de fecha 23 de setiembre de 2014, se aprobó el Escalafón Docente correspondiente al año 2014;

II) que asimismo, se homologaron los Listados de Interinatos y Suplencias vigentes, los cuales fueron oportunamente comunicados por vía institucional;

III) que con fecha 17 de marzo de 2015, Inspección General Docente toma conocimiento de la solicitud de referencia, e informa favorablemente al respecto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

1) Disponer que las CODED Departamentales convoquen a los integrantes de los Escalafones de la Asignatura Lenguas (Francés e Italiano) para la provisión de los cargos de Coordinador de Centros de Lenguas Extranjeras (CLE) que permanezcan vacantes, siguiendo estrictamente el

orden escalafonario correspondiente, de acuerdo a lo previsto por el Art. 13 del Estatuto del Funcionario Docente (E.F.D.).

2) Establecer que una vez finalizados los actos de referencia, y para los casos en que aún persistieran vacantes, se utilizarán los listados emergentes de Interinatos y Suplencias vigentes, de las asignaturas Alemán, Francés, Italiano y Portugués.

Librese Oficio.

Comuníquese a las CODED Departamentales, a Inspección General Docente y a la Inspección de Inglés.

Oportunamente, archivese.

Prof Vuis Genta Pro Secretario General

Prof HANIEL GUASCO CONSEJENO